

augmentarla considerablemente, para introducir en ella los cambios que se han verificado en nuestra división territorial: ciertamente que adolece de defectos en el lenguaje, de ciertas inexactitudes, dimanadas no del autor sino de las fuentes por él aprovechadas, y de errores provenientes de la imprenta; pero aún así, lo repetimos, el libro es apreciable y es un título de honra para su autor. Este fué retribuido por el editor con ciento cincuenta ejemplares de los *tres mil* que imprimió: ¡que así se paga en nuestro país el noble afán de los que se consagran á la instrucción de la juventud! Reservóse Arróniz la propiedad literaria, con la esperanza de hacer una segunda edición, y de introducir en su obra todas las mejoras de que era susceptible; pues una vez impresa la primera, no se ocultaron á su recto juicio los defectos que apuntados quedan. Tal pensamiento no llegó á realizarse, pues la muerte sorprendió al modesto escritor cuando sus trabajos comenzaban á ser apreciados dignamente.

Entre los escritos sueltos de Arróniz, podemos citar un opúsculo intitulado: *La costa de Solavento*, destinado á defender la erección del Estado de Zaragoza que se proyectaba en 1869, opúsculo que le valió rudos ataques de parte de los enemigos de esa idea, quienes maliciosamente atribuyeron á miras innobles los conatos de Arróniz. También merecen especial mención el *Juicio crítico de la comedia "Cosas del día"*, de Manuel E. Rincón; las *Revistas* que publicó en "El Monitor Republicano"; la *Biografía del poeta mexicano P. Anastasio Ochoa*, y el *Discurso* que pronunció en Orizaba el día 15 de Setiembre de 1868; discurso que, por su elevación de miras, se aparta de la generalidad de esa clase de piezas literarias.

Sabemos que Arróniz dejó inéditos varios escritos que conserva su familia, y que ojalá no se pierdan, pues entre ellos figuran las notas y documentos que había acopiado para escribir la *Historia general de las revoluciones de México*.

Arróniz, por su ilustración, por su patriotismo, por su desinterés, y por otras muy buenas cualidades de que se hallaba adornado, conquistó un lugar distinguido entre los hombres útiles á su patria. No era del número de aquellos que, porque han alcanzado cierta reputación literaria, miran con desdén á los que hacen sus primeros ensayos. El tenía placer en alentar á la juventud, en darle sus consejos cuando se los pedía, y en corregir los escritos que con ese fin se le entregaban. La modestia de Arróniz era igual á su mérito; en su trato se revelaba al hombre ilustrado sin pretender hacer alarde de sus conocimientos. Si hasta hoy no se ha hecho sino mención ligera de los escritos de Arróniz y de su mérito personal, es porque su existencia se deslizó fuera de México, y en México las más veces sólo se estima, y no siempre con gran cordura, á los que tienen ocasión de figurar en este centro principal de las ilustraciones patrias. Si la vida de Arróniz como literato fué siempre agitada por las contrariedades que experimenta quien no quiere reducirse á una existencia vegetativa, trágico fué por cierto su fin.

Eran las once y media de la mañana del 15 de Enero de 1870. Arróniz, que á la sazón era secretario del Ayuntamiento de Orizaba, salió á la puerta del palacio municipal, con motivo de un pronunciamiento que media hora antes había estallado. Los insurrectos, que se habían apoderado de la torre de la parroquia, disparaban sus armas sobre dicho palacio al aparecer Arróniz. Una de las balas alcanzó al modesto escritor, y le dejó muerto en el acto. ¡Una vez más los fratricidas, ó revolucionarios como pretenden llamarse los perturbadores de la paz pública en México, privaron al país de uno de sus hijos más útiles y honrados!

Arróniz murió precisamente cuando comenzaba á ver apreciados sus trabajos literarios; cuando su ingenio, ro-

bustecido por el estudio más constante, prometía sazonados frutos; cuando trascurridos más de dos años después de la restauración de la República, se inauguraba una época de renacimiento literario. El habría contribuido gustoso á la evolución social, poniendo al servicio de la patria todos sus esfuerzos, toda su perseverancia, pues muy pocos podían aventajarle en su anhelo para lograr lo que fuese noble, lo que fuese grande y lo que pudiese refluir en bien de su país. Desgraciadamente murió, y con él las esperanzas que había hecho concebir. Empero ahí están sus obras para salvar del olvido su memoria.

Arrosal. Hacienda del Partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Arrowsmith (Banco). Golfo de México, litoral del Estado de Yucatán. Este banco de forma elíptica se extiende unas 14 millas de N. $\frac{1}{4}$ E. á S. $\frac{1}{4}$ O. tiene de ancho unas 5 millas, y fondo de coral en 12 á 25 brazas. Su extremidad meridional demora N. NE. de la punta N. de la isla de Cozumel, unas 27 millas, y al E. $5\frac{1}{2}$ S. 18 millas de Punta Nizuc. La posición geográfica de su extremidad N., es: Latitud $21^{\circ} 12' N.$, y $86^{\circ} 43'$ longitud O., á 11 millas, de la orilla del banco de Yucatán y 19 millas al E. $5^{\circ} N.$ del de la extremidad meridional de la isla de Mujeres.

La corriente sobre el Banco Arrowsmith tira hacia el N., á razón de 2 y 3 nudos.

("The West India Pilot." Comp. hidrográfica del Cap. Barnett de la Marina Británica, 1880).

Arroyito de agua. Rancho del municipio de Matuhuala, Partido de Catorce, Estado de S. Luis Potosí.

Arroyitos. Rancho de la municipalidad de Moyahua, Partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 20 kilómetros al SE. de la cabecera municipal.

Arroyo. Celaduría de la Alcaldía, Directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Arroyo San Jerónimo. Ribera del Partido y municipalidad de Jonuta, Estado de Tabasco, con 73 habitantes.

Arroyo. Rancho de la municipalidad de Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Arroyo. Ribera de la municipalidad y Partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Arroyo. Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada en una barranca en el camino de Iguala, á 1 legua al S. de Tasco. Clima templado y sano. Población 40 habitantes ocupados en el cultivo del maíz y cría de ganado vacuno.

Arroyo. Hacienda de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 85 habitantes.

Arroyo Grande. Rancho del municipio de Cutzamala, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Arroyo. Rancho del Partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 129 habitantes.

Arroyo. Rancho del la municipalidad del Jaral, Partido del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 437 habitantes.

Arroyo. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, Cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Arroyo. Rancho de la municipalidad de Anganguo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Arroyo. Rancho de la municipalidad de Yesca, Prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Arroyo barranca. (Véase Capilitla).

Arroyo ancho. Rancho de la municipalidad de Rodeo, Partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Arroyo blanco. Rancho de la municipalidad y Partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 368 habitantes.

Arroyo blanco. Rancho de la municipalidad de Cuitzeo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 205 habitantes.

Arroyo blanco. 3 Ranchos del mismo nombre de la municipalidad de Hueytemalco, Distrito de Tezuitlán, Estado de Puebla.

Arroyo blanco. Rancho de la municipalidad de Tequisquiapan, Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 60 habitantes.

Arroyo blanco. Hacienda de la municipalidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Se halla situada hacia la margen izquierda del río Tamesí.

Arroyo bonito. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón 3^o ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Arroyo colorado. Hacienda de la municipalidad de Tecpatán, Departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Arroyo colorado. Rancho de la municipalidad y Partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 91 habitantes.

Arroyo colorado. Rancho del municipio y distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Arroyo colorado. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 164 habitantes.

Arroyo chico. Congregación de la municipalidad de Tepehuanes, Partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Arroyo de Ayo. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8^o cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Arroyo de Apo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Arroyo de agua. Río de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León.

Arroyo de Bocas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8^o cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Arroyo de Coneto. Congregación de la municipalidad de Rodeo, Partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 183 habitantes.

Arroyo de enmedio. Hacienda de la municipalidad de Tonalán, cantón 1^o ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Arroyo de enmedio. Rancho de la municipalidad de Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Arroyo de enmedio. Rancho de la municipalidad y Partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Arroyo de León. Rancho de la municipalidad de la Paz, Partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 8 habitantes.

Arroyo del Muerto. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, 4^o cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Arroyo de Medina. Rancho del Partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 161 habitantes.

Arroyo de Piedras. Rancho de la fracción de Salitrillo, municipio de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Arroyo de Potrero. Rancho y Congregación de la Municipalidad Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Arroyo de Soto. Rancho de la municipalidad y Partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Arroyo de Soto. Rancho de la municipalidad de Huamusco, Partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Arroyo del Gato. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, 1er. cantón del Estado de Jalisco.

Arroyo del Gato. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11^o cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arroyo del Muerto. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 38 habitantes.

Arroyo del Robado. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, 11^o cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arroyo de la Agua. Rancho del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Arroyo de la Cruz. Rancho y Congregación de la municipalidad de Tesechoacán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 155 habitantes.

Arroyo de la Huerta. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2^o cantón, Estado de Jalisco.

Arroyo de la Luna. Rancho de la municipalidad y Partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 232 habitantes.

Arroyo de la Calera. Rancho de la municipalidad y Partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Arroyo de la Caña. Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al SO. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Arroyo de la Pita. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Arroyo de la Troje. Rancho de la municipalidad de Yahualica, 1er. cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Arroyo de los Sauces. Rancho del Partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 35 habitantes.

Arroyo feo. Rancho del municipio de Tierra Nueva, Partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Arroyo frío. Ranchería y Congregación de la municipalidad y cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Arroyo grande. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 14 kilómetros al E. de la cabecera.

Arroyo grande. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Arroyo grande. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Arroyo grande. Congregación de la municipalidad Gutiérrez Zamora, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 394 habitantes.

Arroyo grande. Ranchería y congregación de la municipalidad Vega de Alatorre, cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Arroyo grande. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 202 habitantes.

Arroyo grande. Rancho de la municipalidad Paso de Sotos, 11^o cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arroyo grande. Rancho de la municipalidad de Vizarrón, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro.

Arroyo grande. Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace en el lugar llamado del Zopilote, y desemboca en el mar Pacífico por la barra del Platanar. Tiene por afluente al arroyo llamado de Cahuitán, que nace en el Estado de Guerrero.

Arroyo hondo. Mineral de la jurisdicción de Nooava, Estado de Chihuahua. Produce plata.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Tepezalá, partido de Ocampo (Asientos), Estado de Aguascalientes.

Arroyo hondo del Fresno. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 159 habitantes.

Arroyo hondo. Congregación del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Arroyo hondo. Congregación del municipio de Pozos, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Arroyo hondo. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Arroyo hondo. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Arroyo hondo. Ribera de la municipalidad y partido de Huimanguillo, Estado de Tabasco, con 276 habitantes.

Arroyo hondo. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Arroyo hondo. Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 11 habitantes.

Arroyo hondo. Rancho del cantón Balleza, Estado de Chihuahua.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad, distrito y Estado de Colima, con 81 habitantes.

Arroyo hondo. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 156 habitantes.

Arroyo hondo. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5º cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Mezquite, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Jalpa, 10º cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, 4º cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Mesticacán, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 103 habitantes.

Arroyo hondo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Jungapeó, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 84 habitantes.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad y Distrito del Pueblito, Estado de Querétaro, con 96 habitantes, situado á dos leguas al E. del Pueblito.

Arroyo hondo. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Arroyo hondo. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Arroyo hondo de Acatic. Rancho de la municipalidad de Jala, Prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic.

Arroyo hondo. Rancho de la Municipalidad de Yesca, Prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Jala, Prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic, situado á 21 kilómetros al N.NO. de su cabecera principal.

Arroyo hondo. Rancho y congregación de la municipalidad de Huayacocotla, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Mezquital del Oro, partido de Juchipila, á 8 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad y partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas, á 17 kilómetros al NE. de la cabecera.

Arroyo hondo. Rancho de la municipalidad de Tepechitlán, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al S. de la cabecera municipal. Población, 276 habitantes.

Arroyo hondo. Mineral del Estado de Chihuahua, cantón de Abasolo, á 295 metros al SO. de la Capital del Estado, y á 2,265 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene 4 minas de plata y plomo, y fué descubierto en 1834.

Arroyo hondo. Arroyo del Estado de Coahuila, Distrito de Monclova; corre al Sur, y se une al Río Salado, al NE. de San Buenaventura. Tiene por afluente el Arroyo de la Saucedá.

Arroyo hondo. Nace en el cerro de los Pelones, Distrito de Jalpa, municipio de Ahuacatlán, Estado de Querétaro; y unido al del Pilón, desagua en el río de Ayutla que va á formar el de Sta. María Acapulco.

Arroyo hondo. Arroyo del municipio del Pueblito, Distrito de la capital, Estado de Querétaro; nace en los cerros de Carranza, al SE. de la Capital, corre 12 kilómetros de E. á O. hasta el río del Pueblito, del que es tributario.

Arroyo hondo. Pequeño arroyo tributario del río de Elota, Estado de Sinaloa.

Arroyo hondo. Arroyo del Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa; unido con otros varios, conduce sus aguas al Río Grande del Presidio.

Arroyo hondo. Río del cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz. Unido al Cuexpalapa, va á formar el del Limón, afluente del Río Blanco.

Arroyo hondo (BATALLA DE.) Era el 7 de Junio de 1821, y la ciudad de Querétaro estaba conmovida por el espíritu y los acontecimientos de la época: hacía dos horas que á sus inmediaciones había pasado, para la villa de San Juan del Río, una gruesa división de aquel ejército trigarante, tan valiente, tan nacional y tan atractivo, de generosas simpatías, como ningún otro del mundo. Flameaba ya en sus banderas y estandartes ese arco-iris que por vez primera se formó en Iguala por una idea sublime de su autor, y de cuya memoria es símbolo exclusivo.

Acontecimientos tan abundantes en felices resultados, efecto de una combinación atrevida y gloriosa, tenían sobresaltados á los habitantes de la ciudad: á los unos de júbilo ó bien de esperanzas, á los otros de ansiedad y terror. Un sud-americano esforzado y pundonoroso, Luaces, aquel enemigo y admirador á un mismo tiempo del malogrado y débilmente sentido Mina, quien respetó en él tan temerario denuedo de llegar y tocar con el puño de su espada una puerta del fuerte de San Gregorio, después de haber perdido en el ataque tres cuartas partes de su columna, era el comandante general de la plaza de Querétaro: instruido y sereno dictaba sus disposiciones de defensa. Estaba en la Alameda, cuando se dejó ver por la falda de un cerro, bien inmediato, un grupo de hombres armados que llevaban el mismo camino de la división expresada.

Viéronse unos cuantos infantes y dragones, y en seguida se distinguían, entre cuatro ó cinco oficiales, dos hombres de un continente marcial y caballeroso, montando unos hermosos caballos prietos: el jinete que iba á la derecha, era de color blanco, un poco pálido; sus escasos y rubios cabellos dejaban ver una espaciosa frente, en la que lucía la señal de la inteligencia y del genio;

llevaba un ligero y sencillo atavío militar, y manifestaba en sus maneras tanta tranquilidad, como si fuese de paseo. Este hombre era *Iturbide*. El que lo acompañaba á la izquierda era más robusto, de color trigüeño; su mirar, sin ser inquieto, era vigilante, de la menor circunstancia; vestía un lujoso *dolmán*, que con el resto de su traje y el arnés de su caballo, brillaba singularmente. Este se llamaba Epitacio Sánchez, antiguo patriota y émulo de aquellos valientes guerrilleros del año de 10. A haber nacido Moscovita, habría sido competidor del hetman Platow ó de Miloradowich; y si Varsovia lo hubiera contado por hijo, habría figurado al lado de Poniatowsky.

Este mismo Epitacio Sánchez, después de haber pasado por la dura ley del indulto, al que circunstancias aciagas obligaron á acogerse á otros patriotas de mejor talento y posición, con sola la ilustre excepción del general Guerrero, es el que en San Luis de la Paz, en el año de 819, atacó cuerpo á cuerpo al famoso insurgente Sebastián González, compañero del bien conocido general Gabriel Durán. Habiendo venido á las manos González y Sánchez, éste le metió la lanza por un costado á aquel, quien desdeñoso de quejarse y menos de implorar alguna compasión, se corrió furioso la lanza, para así lograr alcanzar y herir, como hirió, á su adversario, aunque después cayera mutilado por la espada del realista Villaseñor, del regimiento de Sierra Gorda. Aun Epitacio, que había sido auxiliado, no aprobó que así se atacase á un valiente.

¡Cuántas veces los cobardes encuentran una ocasión de celebridad, que están bien lejos de merecer, si no es por lo odioso de ella!

Iturbide, justo apreciador de Epitacio, lo había colocado desde un principio á su lado, nombrándolo comandante de su escolta: suma era la afabilidad con que lo trataba, y ciega la confianza que en él depositaba. La conversación de ambos era animada é interesante, pasando á la vista de la Alameda de Querétaro.

Cuando Luaces se cercioró con el antejo, que en aquel pequeño grupo iba Iturbide, y se conjeturó que la división estaría distante de él más de tres leguas, se leyó en su semblante un pensamiento audaz, infernal, de *lesa independencia*: por sus facciones y la diversidad de sus movimientos, se tradujo lo que su alma meditaba y su corazón sentía. Atacar á Iturbide y á su pequeña comitiva, hacer prisionero al coronel rebelde y traidor, sofocar en su persona la más combinada de las empresas, granjearse por esto el concepto universal, y el amor reconocido del rey; en fin, ser el rescatador para la España del mundo que le había adquirido Cortés, y que se escapaba de las manos de Apodaca: hé aquí á cuánto aspiraba Luaces. ¡Cálculése la empresa: cálculense las consecuencias!

Apoyando Luaces la ilusión de su pensamiento, presentía que en un segundo todo él sería realidad, y ordenó al teniente coronel D. Froylan Bocinos, que saliese en el momento con 280 infantes del 2º batallón de Zaragoza, y 120 dragones del Príncipe y Sierra Gorda, á atacar á Iturbide en Arroyo Hondo, el punto más á propósito para un buen resultado. Secundando Bocinos á su general, no dilató en encontrarse con Iturbide.

Al verlo éste y á su tropa, dijo á Epitacio Sánchez:— Parece que se nos trata de impedir el paso por los de Querétaro, y esto puede ser algo serio.

— Señor, respondió Epitacio, pues que se nos provoca, el honor nos manda hacer frente y escalear á los realistas.

— Quisiera evitar, replicó Iturbide, un encuentro, no porque desespere de su éxito, sino porque mi intención ha sido en esta empresa economizar la sangre mexicana; y entre esos soldados que nos vienen á ofender, hay mexicanos alucinados, á quienes se debe convencer de otro modo.

Cuando esto acababa de decir el generalísimo, ya la

tropa del rey estaba á corta distancia. Iturbide, viendo que debía batirse, exclamó:—“Compañeros: el enemigo intenta sorprendernos, confiado en que su fuerza es mucho mayor que la nuestra: esperémosle á pié firme, ó vamos á su encuentro. Lo justo de nuestra causa, unido al entusiasmo con que la defendemos, suplirá al número: á este puñado de valientes corresponde, pues, representar hoy, con todo su brío, al ejército trigarante, cuyo honor debe quedar intacto; y mereceremos bien de la patria. ¡Viva la independencia!”

— ¡Viva! ¡Viva nuestro general! respondieron todos. Epitacio en seguida se dirigió á Iturbide, y le dijo:— “Señor, vamos á batirnos, dénos sus órdenes; pero vd. no debe exponerse; perezamos todos, y sálvese su persona, que debe siempre estar á cubierto de cualquier accidente; y á nombre de la patria que nos ha dado, y con quien está identificada, se lo pedimos.”

— No, yo correré la misma suerte que todos, pues siempre he acostumbrado dar las órdenes con el ejemplo, replicó el generalísimo.

Unánimes dijeron todos: — “Señor, le conjuramos á nombre de la amistad que nos tiene, y de toda la nación y del ejército, que no se exponga: dénos sus órdenes, repetimos, y esto es cuanto apeteecemos.”

— Pues bien, será así, dijo Iturbide algo violento; vdes. me instan por la primera vez para que sea simple espectador en esta clase de escenas.

En seguida dictó sus disposiciones. El impávido Epitacio se puso al frente de quince dragones: en este número iba un gallardo y joven alférez, y dos antiguos insurgentes que venían presos por algunos desórdenes que habían cometido cuando se pronunciaron por el plan de Iguala en el Bajío: pidieron á Sánchez, con un ardor lleno de enternecimiento, que los llevase consigo; temía, y con razón, que por resentimiento se viese comprometida su existencia; pero Epitacio disimuló, y sus prisioneros todo lo olvidaron en aquel solemne momento, lanzándose con él á la refriega.

Quince cazadores del regimiento Fijo de México, al mando de un denodado capitán, era toda la infantería; ambos trozos se desplegaron á derecha é izquierda, con aquel desprecio á la muerte y ambición á la gloria que forman el tipo de los héroes.

A pocos pasos quedó la reserva, compuesta de unos asistentes: reserva terrible en que estaba el genio con todas sus concepciones: allí estaba *Iturbide*.

Dírase que éste había lanzado un rayo á su enemigo: tal fué la exaltación con que se batieron sus soldados, que hicieron prodigios, con que dieron un nuevo realce al valor; estos hombres acreditaron todo lo que les había hecho sentir y comprender su general, y cuánto daba de sí la emoción que experimentaban en ser ellos el centro de las miradas de su jefe, del ejército entero, de la nación toda. Peleábase por ambas partes con encarnizamiento; la infantería y su comandante se excedían á sí mismos: la caballería se multiplicaba con su jefe tan inagotable de firmeza y actividad. En una carga á la lanza, Epitacio iba á traspasar á un mayor del regimiento del Príncipe: de repente el joven alférez, cubierto de sangre enemiga, le grita: “Señor, es mi padre, no le quite vd. la vida.” El mayor era D. Juan José Miñón: el alférez es hoy el general D. José Vicente Miñón, prisionero actualmente en Ulúa: por grande que sea su fatallidad, se envanecerá en medio de su infortunio, viendo cuánto brilla su brazo izquierdo.....

Después de una lucha tan desigual por parte de los independientes, y obstinada por la de los realistas, estos se retiraron velozmente á Querétaro, hasta cuyas trincheras fué perseguido Bocinos, dejando en poder de los vencedores 45 muertos y heridos, siendo de estos últimos el teniente coronel Soria, el ayudante mayor de Zaragoza, Latorre, y el capitán Vélez; y prisioneros, Mi-

nón (1) y el alférez D. Miguel Azcárate. La victoria voló al campo, donde estaban la temeridad y el patriotismo. Luaces quedó estupefacto, y el rubor lo martirizó.....

Iturbide, durante la acción, estaba atormentado de impaciencia, y sus ojos centellaban de desesperación, viéndose privado de tomar parte por no faltar á su promesa. De cerca seguía por todas partes á sus valientes, y hubo momento en que olvidándose de sí, llevado de su genial fogosidad, iba á dejar consignado en la historia el haber combatido como simple soldado. En esto el enemigo se retiraba, el triunfo ya no era indeciso. El júbilo de Iturbide no conoció límite, colmando de elogios á todos los suyos, y de consuelo á los heridos y prisioneros.

Existe un general que en el último tercio del año de 1841 fué objeto de las conjeturas y sentimientos contradictorios de los partidos; que en Agosto de ese año, sus compañeros de clase y mando apellidaron desleal y sedicioso, y en Octubre siguiente los mismos lo saludaron héroe, por haber impulsado el primero la regeneración. Este general, á quien la fortuna colmó de favores, dividió ó dejó entero á otros el presente de la veleidosa deidad; ella lo ha hecho descender á la vez de tres puestos elevados, colocándolo en una olvidada posición. La posteridad sabrá si es para siempre. Como quiera que sea, lo pasado no participa de la incertidumbre del porvenir; por esto es que en los fastos de 1821 constantemente se leerá, que el capitán de cazadores del Fijo de México, que con rara impetuosidad hizo deponer con su guerrilla el orgullo militar al segundo batallón de Zaragoza, es á la presente el Exmo. Sr. general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Los dos insurgentes prisioneros que iban al lado de Epitacio, rescataron su fortuna mereciendo la confianza y el aprecio de éste, y recibiendo del general su libertad y una espada cada uno. Ambos prisioneros eran hermanos de Sebastián Gonzalez.

La alta resolución de Iturbide se había ya nacionalizado: la libertad y la gloria, fecundizadas por el jefe de las tres garantías, lo presentaron en Arroyo-Hondo á la patria, como una de sus más brillantes adquisiciones.

Las inspiraciones de Iturbide, confiadas á la ejecución de Epitacio Sánchez y de Paredes, hacían que los hombres valiesen uno por quince. Una de esas inspiraciones en el mismo campo de batalla arrebató á la fama un escudo sin rival, y que la nación aplaudió hasta el delirio. Ese escudo tiene por lema: "TREINTA CONTRA CUATROCIENTOS."

México, Junio 7 de 1843.—D. REVILLA.

Arroyo largo. Ranchería de la municipalidad de Santiago, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz.

Arroyo negro. Hacienda de la municipalidad y Partido del Carmen, Estado de Campeche.

Arroyo prieto. Pueblo del municipio de Metlatonoc, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Arroyo prieto. Rancho del cantón Degollado (Temosachic), Estado de Chihuahua.

Arroyo prieto. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Arroyo prieto. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4° cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Arroyo prieto. Rancho de la municipalidad de Jalostotlán, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arroyo puerco. Rancho del Partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 207 kilómetros al S. de Morelia.

Arroyo puerco. Rancho de la Prefectura y mu-

(1) El mayor Miñón, aunque independiente de corazón, y deseoso de una honrosa oportunidad para unirse á sus compatriotas, tuvo la delicadeza de no desertarse ó pasarse en medio del peligro; Iturbide después lo consideró.

nicipalidad de Compostela, Territorio de Tepic, á 8 kilómetros al S. SE. de su cabecera municipal.

Arroyos (Los). Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León, con 527 habitantes.

Arroyos. Rancho de la municipalidad Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 17 habitantes.

Arroyos de abajo. Rancho de la municipalidad Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 8 habitantes.

Arroyos. Rancho de la municipalidad de Oláez, Partido de Papasquiari, Estado de Durango.

Arroyos. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8° cantón, Estado de Jalisco.

Arroyos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Arroyos. Hacienda del municipio de Pozos, Partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Arroyos. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 31 habitantes.

Arroyos. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Arroyo salado. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Arroyo seco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, con 1,900 habitantes. Debe su origen á los soldados que cooperaron á sojuzgar la comarca, en la que se estableció una colonia militar. Situado sobre una loma descubierta á 16 leguas NO. de la Villa de Jalpan, el clima es cálido; la población, incluyendo la de los ranchos anexos asciende á 1,900 habitantes. Dichos ranchos son: Concepción del Sótano, Laguna de Conzá, Zapote, Carrizal, Sanguijuela, y Escondida.

Arroyo seco. Congregación de la municipalidad Paso de Sotos, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arroyo seco. Congregación del municipio de Jilitla, Partido de Tancanhuitz, Estado de S. Luis Potosí.

Arroyo seco. Celaduría de la Alcaldía de Ocoroni, Distrito y Estado de Sinaloa.

Arroyo seco ó Cedro. Rancho de la municipalidad de la Paz, Partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 55 habitantes.

Arroyo seco. Rancho del cantón Oginaga (Presidio del Norte), Estado de Chihuahua.

Arroyo seco. Rancho de la municipalidad y Partido de la Capital, Estado de Durango.

Arroyo seco. Rancho del Partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 657 habitantes.

Arroyo seco. Rancho del Partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 334 habitantes.

Arroyo seco. Rancho del municipio de Ixcatepec, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Arroyo seco. Rancho de la municipalidad y Departamento de Ameca, 5° cantón, Estado de Jalisco.

Arroyo reseco. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Arroyo seco. Rancho de la municipalidad Paso de Sotos, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arroyo seco. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Arroyo seco. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 34 habitantes.

Arroyo seco. Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán,

Arroyo seco. Rancho del municipio y Distrito de Arío, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Arroyo seco. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 9 habitantes de los que 6 son hombres y 3 mujeres. Corresponde á la municipalidad de la cabecera.

Situación topográfica.—Está ubicado en terreno plano, y lo rodean lomas insignificantes. Está situado este rancho en terrenos pertenecientes á la instrucción popular de la cabecera, y lo tiene arrendado el Ayuntamiento al C. Dámaso Gómez.

Extensión.—Su extensión es corta, por consistir en dos casas inmediatas de palos y zacate.

Distancia.—Dista de la cabecera tres leguas, y está al E. de ella.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 100 metros.

Temperatura.—Su clima es caliente, y el viento reinante es del SO.

Hidrología fluvial.—Corre por sus inmediaciones el Río Seco.

Arroyo seco. Rancho de la municipalidad y Distrito de S. Juan del Río, Estado de Querétaro, con 631 habitantes; situado á 5 leguas al NO. de la cabecera del Distrito.

Arroyo seco. Rancho del municipio de Miztepec, Partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Arroyo seco. Rancho del municipio de Guadalupe, Partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Arroyo seco de abajo. Rancho de la municipalidad de Tepetongo, Partido de Jerez, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al NE. de la cabecera municipal.

Arroyo seco de arriba. Rancho de la municipalidad de Tepetongo, Partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Arroyo seco. Arroyo tributario del Pánuco, que se une al río del Baluarte, Estado de Sinaloa, Distrito del Rosario.

Arroyuelos. Rancho del municipio de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

Arroyo verde. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, Prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 1 kilómetro al S. SO. de su cabecera municipal.

Arroyo verde. Rancho de la municipalidad de Yesca, Prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Arroyo verde. Rancho de la municipalidad de Moyahua, Partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 30 kilómetros al SE. de la cabecera municipal.

Arroyozarco. Hacienda de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 1,275 habitantes.

Arroyozarco. Rancho de la municipalidad de Tuzamapa, Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Arroyozarco. Arroyo de la laguna de Agua Brava; se comunica con el río de las Cañas, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Arrugada, ó Rugged (Punta). Litoral de México en el Pacífico.

Esta punta marca la extremidad occidental de la costa de la Isla del Socorro, del grupo de Revillagigedo, situado más afuera, frente á la costa del Estero de Colima, de cuya jurisdicción local depende.

Un poco al N. de él, forma dicha costa una inflexión que puede considerarse como bahía, en cuyo extremo septentrional se halla una roca denominada del Doble pico (Véase este nombre).

Arrumbamiento (Médano de). "Dirección Sandhill." Litoral de la República en el Golfo de California costa. (Véase perfil).

Este remarcable elevado médano, que se halla tras

de una playa saliente situada al O. NO. (magnético) de Punta del Bajío (Sohal Point), tiene unos 556 pies de altura, y fácilmente se distingue de los otros cerros circunvecinos, por un grupo de arbustos que vegetan á su pie, y forma como su nombre lo expresa un excelente punto de marcación de rumbo para la entrada al Río Colorado.

Podríamos haber adoptado una traducción más literal de la denominación inglesa de tan interesante punto de marcación; por ejemplo la de "Cerro de la Dirección;" pero á falta de un nombre español tradicionalmente adoptado, nos decidimos por la que encabeza este artículo, que creemos corresponde al objeto con el cual se particulariza dicha posición hidrográfica.

"El Médano de Arrumbamiento" en la carta 619 de la Oficina hidrográfica de los E. U. está colocado en la latitud 31° 30' 25" N. y longitud 114° 25' 5" O; y en demora al SE. de la desembocadura del Río Santa Clara, distante 10 millas.

Arteaga. Municipalidad del Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, cuyos límites son: al N. y O. con la municipalidad del Saltillo, y al E. y S. con el Estado de Nuevo León. Tiene 4,789 habitantes distribuidos en las localidades siguientes: Villa de Arteaga.—6 Haciendas: Ciénega, Abrego, Nulcio, Pozos, Jarillan y el Alamo.—29 Ranchos: La Casita, Roja, Alamo, Rancho Viejo, Aguajito, Jiménez, San Antonio de la Osamenta, Tunal, San Juan, Soledad, Purísima, San José, Boquilla, Camaleón, San Isidro, Laguna de Sánchez, Lirios, Jamé, Escobedo, Buenavista, Altamira, Reforma, San Antonio, Santa Rita, Santa Efigenia, Huachichil, Las Vacas, Palomas y Altamira de afuera.—Se cultiva maíz, trigo, frijol, papa, pimienta y tabaco.

Arteaga. Villa cabecera de municipalidad del Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 1,500 habitantes. Se halla situada á 21 kilómetros al SE. de la ciudad del Saltillo, en la falda de la Sierra de Zapilina-mé, en dos colinas pedregosas, y á 1,610 metros sobre el nivel del mar. Se cree que su fundación es coetánea de la del Saltillo. Establecióse con el nombre de San Isidro de las Palomas una encomienda de cuachichiles y tlaxcaltecas, erigiéndose en villa por decreto del gobernador Andrés S. Viesca, en 11 de Diciembre de 1867. Su templo bajo la advocación de San Isidro Labrador, fué construido de 1781 á 1790. Posée dos escuelas de niños y cuatro de niñas, y administraciones del Timbre y del Correo.

Arteaga. Cantón del Estado de Chihuahua. Tiene por límites: al N. el cantón de Matamoros; al E. el de Andrés del Río; al S. el de Mina, y al O. el Estado de Sinaloa. Cuenta con 6,428 habitantes, distribuidos en la municipalidad de Urique y secciones municipales de Cuiteco, Corocahui, Bahuerachic y Tubares.

Comprende los siguientes lugares: Villa Urique ó Arteaga.—Pueblos y minerales: Corocahui, Bahuerachic, Tubares, Piedras Verdes, Guadalupe, San Nicolás y Guapalaina.—Pueblos: Cuiteco y Churo.—Rancherías: Cienegueta, Carrizal.

Arteaga San Carlos. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Fué fundada en 6 de Junio de 1766, y se halla situada á 121 kilómetros al N. de Ciudad Victoria. La municipalidad tiene 5,091 habitantes.

Arteaga (JOSÉ MARÍA). Nació en la ciudad de Aguascalientes, el año de 1833. De cuna humilde y honrada, Arteaga hizo apenas estudios primarios en las escuelas públicas de aquella ciudad, y se dedicó después al oficio de sastre. En el pasó la juventud, hasta el año de 1852 en que abrazó la carrera de las armas, comenzándola en la clase de sargento primero del batallón activo de Aguascalientes, debido á su buen porte y á su clara inteligencia. Al año siguiente, habiendo vuelto al país el general Santa-Anna, fueron movilizadas las